Por eso uno de los elementos clave que vamos a incorporar en la reforma de la Ley es el consenso entre los agentes implicados. Entendemos que sólo desde la negociación y el diálogo se puede tener un conocimiento más profundo de la situación económica de las CC.AA. y de sus necesidades financieras.

Por otro lado, la reforma pretende dotar a las Leyes de mayor sentido económico. Lo que queremos es que los objetivos de estabilidad se establezcan teniendo en cuenta en qué momento del ciclo nos encontramos. Esto quiere decir que ante una coyuntura de expansión económica, el objetivo presupuestario debe ser, no ya el equilibrio, sino el superávit presupuestario. Viceversa, en épocas de debilidad económica se debe permitir, si así resulta necesario, el déficit público. Lo más importante es que al considerar el ciclo se está recuperando la función estabilizadora del Presupuesto, algo que no se consigue si fijamos los objetivos al margen de la situación económica general y de las circunstancias específicas de cada Administración.

K. ¿Consideraría usted beneficiosa la creación de una Oficina Presupuestaria del Parlamento? De serlo, ¿existe alguna previsión al respecto? Y, ¿cómo coexistiría funcionalmente con el IGAE y el Tribunal de Cuentas?

De momento no está tomada ninguna decisión en esta materia pero si es cierto que considero que puede ser muy beneficiosa la creación de una Oficina Presupuestaria en el Parlamento. Creo que conseguiríamos dar un paso adelante en el cumplimiento del principio de transparencia, que como ya le he manifestado anteriormente es uno de los objetivos básicos de este Gobierno.

A través de esta institución se garantizaría que las Cámaras dispongan de toda la información presupuestaria que necesiten para el desempeño de sus funciones con la mayor prontitud posible.

No creo que se plantee ningún problema de coexistencia con la IGAE y el Tribunal de Cuentas. Yo entiendo que el papel de la Oficina sería, principalmente, el de canalizar y suministrar la información que va a ser utilizada por las Cámaras para desarrollar las labores de control que tienen encomendadas pero que ella directamente no desempeñaría facultades de control por lo que en ningún caso colisionaría con las funciones de control de las cuentas públicas que desempeñan el Tribunal de Cuentas y la IGAE.

No obstante quiero volver a reiterarle que de momento estamos analizando las distintas alternativas posibles para tomar la decisión más adecuada en esta materia.

II. PANORÁMICA EMPRESARIAL

Las ventas de motos y ciclomotores

Las matriculaciones de motocicletas se multiplicaron casi por dos durante el pasado mes de octubre. Se vendieron 12.953 unidades, un 92,6 por 100 más que en octubre de 2003, según la Asociación Nacional de Empresas del Sector de Dos Ruedas (Anesdor). El motivo principal de este gran crecimiento ha sido la entrada en vigor de la reforma del Reglamento General de Conductores que permite a los titulares del permiso B (turismos) con tres años de experiencia conducir también motocicletas de hasta 125 centímetros cúbicos y 15 caballos. La medida ha convalidado el carné a 11 millones de españoles, es decir que ha incrementado

automáticamente el mercado potencial del sector. Las ventas de motocicletas de pequeña cilindrada han experimentado un cambio de tendencia en apenas unas semanas con la mera aplicación de esta modificación legal que no ha requerido de ninguna inversión pública.

El cambio de las modas y hábitos (scooters y ciclomotores fueron un símbolo para toda una generación a finales de los ochenta y primeros de los noventa) y el paulatino descenso de la natalidad, que reducía el mercado objetivo de las motos, dificultaba la mejora de una situación grave a la que se vio arrastrado el sector a causa de los precios de los seguros de los ciclomotores. De las más

de 335.000 unidades vendidas en 1999, se pasó a las 113.000 de 2002, es decir, un descenso anual de las ventas de más del 30 por 100. Los efectos no se hicieron esperar: en junio de 2003 Piaggio, fabricante de la popular Vespa y propietario de la mítica marca española Derby (con la que Ángel Nieto consiguiera sus 12 + 1 campeonatos del mundo), cerraba de forma definitiva sus instalaciones en Arganda del Rey (Madrid). Los datos son esclarecedores: la fábrica estaba diseñada para servir hasta 100.000 unidades al año, con un umbral de supervivencia de 45.000 unidades. En 2000 ni siquiera llegó a la mitad: 19.000. Al año siguiente, la cifra fue desmoralizadora: 11.000 unidades. Además de este cierre, la crisis puso contra las cuerdas otras dos plantas españolas, la de Suzuki en Asturias y la de Yamaha en Cataluña. A excepción de las fábricas de Gijón y Arganda del Rey, el resto de las plantas de fabricación de motocicletas existentes en España se concentran en Cataluña, lo que explica la implicación de la Generalitat catalana en el conflicto entre aseguradoras y fabricantes y sus intentos por lograr un abaratamiento de los seguros.

Porque el motivo principal de la asfixia de esta industria de la automoción era su alta siniestralidad y, vinculados a ella, los problemas de los motociclistas para contratar el seguro obligatorio: la mayor parte de las compañías rechazaban asegurar pequeñas motocicletas y ciclomotores o, las que aceptaban, aplicaban unas tarifas anuales que casi igualaban el coste del vehículo en cuestión. El Consorcio del Ministerio de Economía, organismo que ofrece seguros a los que son rechazados por las compañías privadas, no servía para arreglar el problema, dado que por su naturaleza no compite en precios. Esta circunstancia era decisiva en los ciclomotores, pues su público mayoritario son adolescentes y jóvenes, con mayor riesgo de siniestro y un menor poder adquisitivo para hacer frente al elevado importe de los seguros. La conducción de ciclomotores sin el debido aseguramiento se hizo crónica y en 2003 se estimaba en 250.000 las motocicletas que circulaban sin seguro. Anesdor informaba el pasado año que desde 1998 hasta entonces los precios medios de los seguros para ciclomotores pasaron de los 90 a los 900 euros, es decir, un incremento del 1.000 por 100 en cinco años. Unespa (patronal del seguro) ha contestado repetidamente que la irrupción del ciclomotor en el medio urbano ha disparado la siniestralidad, que aumentó un 99 por 100 entre 1994 y 2000, produciendo la consiguiente subida las pólizas. Las aseguradoras venían reclamando, para poder operar,

medidas tales como la prohibición de circular en un ciclomotor con acompañante y la introducción de una ITV obligatoria para ciclomotores que evitase los trucajes y puestas a punto que realizan muchos usuarios. El Gobierno ha respondido anunciando la elevación de la edad mínima para conducir un ciclomotor de 14 a 16 años y aprobando la obligatoriedad de las inspecciones a partir del cuarto año tras la compra. Un problema aún por resolver es cómo se habilitará la entrada de los ciclomotores a los talleres de ITV, pues muchos de ellos sólo son accesibles por autovías por las que un ciclomotor no puede circular.

El panorama de la industria se vislumbra ahora más optimista. Además del efecto inmediato en las ventas que ha provocado la reforma de los permisos, las aseguradoras han iniciado una bajada del precio de los seguros, en parte por su aspiración a adquirir cuota en este mercado que promete una evolución muy positiva. El ejemplo de otros países invita al optimismo. En Francia las ventas se incrementaron un 263 por 100 a los cuatro años de haberse puesto en marcha la convalidación de carnés, pero el efecto fue aún más sonoro en Italia, dónde el crecimiento en el mismo período fue del 967 por 100. Los expertos dicen que en España la evolución del mercado estará más próxima a la de Italia que a la de Francia. Después de todo, el clima es un factor muy importante en la venta de pequeñas motos.

La Sociedad Anónima Europea

El Gobierno español aprobó en Consejo de Ministros el pasado 25 de octubre, con 17 días de retraso sobre lo pactado en la Unión Europea para la entrada en vigor en todos los países miembros, la transposición a la legislación española de la Sociedad Anónima Europea (SAE). El objetivo es crear una nueva modalidad societaria que facilite la integración económica en la Unión, pues permite que las empresas operen con el mismo paquete legal y un sistema unificado de gestión y publicación de información financiera en todo el territorio comunitario. Pero, tras cuatro décadas de tramitación comunitaria (el primer estudio para su creación data de 1965) y del impulso definitivo del comisario saliente de Mercado Interior, Frits Bolkenstein, la Sociedad Anónima Europea ha sido recibida con cierto escepticismo.

La iniciativa de crear la SAE facilitará las fusiones entre empresas de distintos países de la UE,

la reorganización de los holdings, la apertura de filiales en otros estados europeos y el cambio de domiciliación entre distintos países sin necesidad de disolver la primera sociedad, como ocurría hasta ahora. Sin embargo, los gobiernos se reservan muchas potestades que reducen la operatividad de la medida. Así por ejemplo, el cambio de domicilio social de una sociedad debe ser aprobado por los dos países, el de origen y el de destino, y existen Estados que ya han manifestado sus reticencias, sobre todo Alemania y Reino Unido. Por otra parte, se permite que los accionistas que no estén de acuerdo con el cambio de domicilio en cuestión y voten en contra, puedan separarse de la sociedad, incluso siendo claramente minoritarios, lo que incorpora un riesgo de posible descapitalización. Todo ello conforma un resultado bien distinto del inicialmente previsto cuando, en los años sesenta, se concibió el proyecto. De la pretensión de crear un tipo societario único para toda la Unión se ha pasado a crear una nueva figura que convivirá con las preexistentes.

De otra parte, una de las novedades más importantes que introduce este modelo societario es la posibilidad de lo que se ha dado en llamar una "administración dual", al añadir, al convencional órgano de dirección de la gestión, un órgano de control o vigilancia formado por los trabajadores de la compañía, a la manera en que ocurre en Alemania. Los expertos creen que este será otro de los factores que desincentiven a las empresas a optar por esta fórmula societaria. Si no hubiera acuerdo entre dirección y trabajadores sobre el modelo de representación de los empleados, los directivos quedarían obligados a entregar a los trabajadores informes periódicos que deberán incluir datos tales como planes de estrategia, nivel de ventas, cambios de dirección y el alcance que todo ello tiene para la plantilla. Estas medidas se aplicarán directamente en el caso de fusiones de empresas en las que el 25 por 100 o más de los empleados tenga derecho de participación en la toma de decisiones. Este requisito ha sido de los que más ha preocupado en nuestro país por la nula tradición de participación de los trabajadores en la supervisión y dirección de las empresas. A muchos empresarios les preocupa la posibilidad de que trabajadores y, de forma indirecta, sindicatos accedan al control de grandes sociedades. Por este motivo, España mantuvo vetado durante años el modelo societario continental, lo que provocó muchas críticas sindicales al Gobierno de José María Aznar. Las centrales interpretaban que era su resistencia al modelo de consulta a los trabajadores lo que justificaba el veto español. Aznar levantó el veto en la cumbre de Niza de 2000, a cambio de una cláusula de excepción para no tener que aplicar la nueva norma.

Otra de las peculiaridades de la fórmula elegida finalmente es que se rige por un reglamento propio complementado con la normativa de cada país de origen lo que dará como resultado la existencia en la práctica de 25 tipos diferentes de sociedades europeas, tantas como legislaciones nacionales hay. La Sociedad Europea plantea además otro inconveniente, al tener cada uno de los países miembros un modelo fiscal distinto, con gravámenes disímiles en el Impuesto de Sociedades. Además, la creación de este nuevo tipo societario no implica una mejora fiscal en sí mismo, lo que algunos analistas consideran una omisión muy grave que resta atractivos a la aplicación del nuevo modelo societario.

En conjunto, las sociedades acogidas a esta fórmula tendrán que sopesar las legislaciones nacionales, los regímenes fiscales y el coste de la mano de obra para decidir la domiciliación, lo que introduce un incentivo a las deslocalizaciones por lo que podría denominarse un "triple dumping: legal, fiscal y social". Para controlar ese riesgo, los gobiernos se han reservado la potestad de dar su plácet a las sociedades europeas en función "del interés general".

Las listas de espera

Un problema recurrente de todos los gestores de la Sanidad Pública son las listas de espera, contra las que sucesivos gobiernos han lanzado estrategias o planes de choque que no han logrado los efectos pretendidos. Según los últimos datos, conocidos en septiembre pasado y relativos al ejercicio de 2003, 406.264 pacientes permanecían al concluir el año pasado pendientes de una intervención, con un tiempo medio de espera de 77 días. Este retraso varía mucho en función de la especialidad. y va desde los 162 días de maxilofacial, hasta los 62 de urología. Y a pesar de las diferentes medidas aplicadas, es un problema creciente, porque tan sólo doce meses antes la lista de espera para cirugía aglutinaba a 300.000 personas, según un informe elaborado por el Defensor del Pueblo. Si son ciertas ambas cifras y homogénea su elaboración, significaría un incremento próximo al 35 por 100 en un solo año. Pero las listas de espera de cirugía son sólo una parte del problema: las consultas y las exploraciones sufren también acusados retrasos. En algunas especialidades médicas como la oncología, el diagnóstico precoz es vital, pero las cuatro especialidades de técnica diagnóstica más relevantes —la mamografía, la tomografía axial computerizada (TAC), la resonancia magnética nuclear y la ecografía— son practicadas con retraso por culpa de las listas de espera, lo que merma su eficiencia en la diagnosis.

La actual ministra de Sanidad, Elena Salgado, ha puesto en marcha un plan para acotar el problema antes de poner sobre la mesa las posibles soluciones. Porque una dificultad añadida es la metodología para la elaboración de los datos sobre listas de espera y su fiabilidad, toda vez que la Sanidad es competencia transferida y cada comunidad autónoma emplea técnicas diferentes para la confección de los datos. En los últimos meses hemos vistos cómo se revelaba que los datos facilitados por las Consejerías de Sanidad de Madrid y Cataluña no eran todo lo exactos que se pretendía. En Cataluña, la consejera de Sanitat anunció, tras revisar la metodología empleada por su predecesor para confeccionar la estadística de listas de espera, que el número de 35.000 pacientes esperando una operación era un arrebato de optimismo porque la cifra real rozaba los 60.000. El 'truco' utilizado es que no se contabilizaban como pacientes en espera aquellos par los cuales su operación se demoraba menos de tres meses. En el caso de la Comunidad de Madrid, la presidenta Esperanza Aguirre se atrevió con el compromiso personal de dimitir si en diciembre de 2005 no había conseguido reducir las listas de espera quirúrgica a menos de 30 días. El director del Instituto Madrileño de Salud (Imsalud) fue acusado de facilitar datos falsos a la Asamblea cuando se hizo público un informe interno que desvelaba una situación, al menos en las listas de espera para consultas externas y pruebas diagnósticas, que era bastante más grave de lo que se reconocía.

En todo caso, entre las soluciones puestas sobre la mesa por Aguirre está la creación de servicios de urgencias en Centros de Atención Primaria, que absorban parte de la demanda que ahora mismo atienden los centros hospitalarios. En otros países, se han conseguido muy buenos resultados con técnicas como la evaluación previa por niveles de riesgo de los pacientes que acuden a urgencias, lo que sirve para organizar mejor la atención y desincentiva a los usuarios de las urgencias que acuden sin que concurra un motivo grave. En Andalucía, donde el problema de las listas de espera se considera

muy grave, la Junta ha adquirido un compromiso por el que fija en 180 días el tiempo máximo de espera para una operación quirúrgica. Un paciente que lleve más de 180 días esperando puede acudir a la sanidad privada y luego pasarle la factura a la Junta de Andalucía. Un sistema parecido lo puso en marcha la Comunidad de Castilla-La Mancha en enero pasado, pero no para el quirófano, sino para las consultas. Los castellanomanchegos tienen reconocido por ley el derecho a acudir a un centro privado si en 40 días no son recibidos por un especialista de la sanidad pública o si no se les practica una prueba diagnóstica en menos de 20 días. Entre las medidas que se han puesto en marcha o están en proceso de estudio en muchas comunidades, entre ellas las citadas Andalucía, Castilla-La Mancha v Cataluña, está la de reforzar el personal médico para un mejor aprovechamiento de los quirófanos, habitualmente usados sólo hasta mediodía y el desvío de pacientes a otras comunidades menos congestionadas. La contratación de más médicos y la prolongación de los horarios de quirófano son otros sistemas de mejora de la eficiencia del sistema sanitario, si bien requieren de un incremento de la financiación sanitaria.

Un nuevo fenómeno, derivado de la tarjeta sanitaria única para todo el Estado, puesta en funcionamiento el pasado año y que permite a un ciudadano ser atendido en cualquier comunidad autónoma, es la movilidad de pacientes. Pero no se trata de ciudadanos que tienen fijada la residencia en una comunidad distinta a aquella en la que están censados, sino que, simplemente, se desplazan a la comunidad vecina si sospechan que allí serán atendidos en menos tiempo. En todo caso, estas prácticas no están muy extendidas entre otros motivos por la imposibilidad de saber si los distintos datos de listas de espera que facilita cada comunidad autónoma están elaborados de acuerdo a los mismos criterios que los de las demás o, como ya ha sido denunciado en muchas de ellas, se practican técnicas como las listas cerradas (un servicio que tenga colmadas sus consultas para tres meses, no apunta a los nuevos pacientes, sino que les dicen que ya les avisarán cuando tengan un hueco, lo que impide que las listas crezcan indefinidamente), que disfrazan la realidad del volumen de esperas.

Por eso en los planes de la ministra Salgado la primera medida será la recogida de datos sobre las demoras de consultas externas y pruebas diagnósticas y, muy importante, la unificación de criterios sobre el modo en que se recogen y clasifican estos datos. En segundo lugar, estos datos serán hechos públicos, para facilitar el seguimiento de la evolución de las demoras por parte de los usuarios afectados. Además, y para evitar la heterogeneidad en la confección de las listas y las prácticas que ocultan la realidad del problema, Salgado quiere promover una guía de buenas prácticas de la gestión de listas de espera y lograr la unificación de los tiempos de los tiempos según cada especialidad, lo que reduciría la migración de pacientes. Finalmente, Sanidad creará un grupo de especialistas para el asesoramiento en la gestión de las listas. La ministra anunciaba este paquete de medidas el mismo día que negaba que se fuera a implantar un nuevo modelo de financiación sanitaria. Algunas comunidades reclaman mejorar la financiación antes de incorporarse a los planes de homogeneización de indicadores de calidad sanitaria de Salgado.

Desde posiciones más alejadas, no faltan las voces que señalan que las listas de espera no son tanto un problema de financiación como de organización de recursos, en atención a ese axioma económico que establece que la demanda de lo gratuito es infinita. De hecho, no hay listas de espera allí donde no hay una sanidad universal y gratuita (pagada mediante impuestos) o dónde se establece un copago, que desincentiva el uso abusivo de la sanidad. Por eso, algunos analistas defienden que el único deber de la gestión sanitaria es mejorar el tratamiento, gestión y transparencia de las listas de espera, pero nunca asumir compromisos maximalistas sobre la desaparición de un mal que es en sí mismo estructural. En terminología médica, endémico.

Ahorro energético

Con la entrada en vigor del protocolo de Kyoto para las industrias, queda sobre la mesa otra fuente de emisiones de CO₂ a la atmósfera, responsable del 60 por 100 del volumen total de dióxido de carbono: las emisiones de los automóviles y el consumo energético de los hogares. Es sabido que este último puede ser drásticamente reducido con una mejora de la eficiencia energética de las viviendas, que reduciría, no sólo la contaminación, sino sobre todo el consumo. Gastamos mucha más energía de la necesaria por culpa de un mal aprovechamiento de los recursos. Para paliar ese problema, el Gobierno trabaja en un Código Técnico de la Edificación, que lleva en gestación años y que no termina de ver la luz. La última fecha prevista

para su entrada en vigor es enero de 2006, un año después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según las palabras de la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona. Este código, que afectará a todas las viviendas nuevas o edificios en rehabilitación, incluye la colocación de paneles solares para calentar el agua de los hogares, aumentará el grosor de los aislamientos de fachadas, cubiertas y ventanas, así como la creación de inspecciones periódicas obligatorias de los sistemas de calefacción cuando la potencia de las calderas supere los 20 kilovatios, y de los de aire acondicionado los 12. Para que un comprador pueda cotejar el grado de cumplimiento de un piso, se extenderán certificados de eficiencia energética.

El motivo por el que este Código Técnico de la Edificación no haya salido ya adelante y que lo vaya a hacer justo en enero de 2006, fecha límite fijada por la directiva europea, es el temor ante su repercusión en los precios de la vivienda, en un mercado, como el español, en el que la burbuja sigue creciendo a un ritmo preocupante. La Asociación de Promotores y Constructores de España asegura que esta imposición legal traerá aparejado un encarecimiento medio de cada vivienda de unos 3.846 euros. de los que el Estado subvencionará poco más de 180 euros. La ministra considera que la repercusión en el precio de la vivienda no será tan significativa, que la colocación de paneles solares, por ejemplo, sólo incrementará entre un 0,3 y un 0,8 por 100 los costes de la construcción y que además se amortizaría en un período de entre 5 y 10 años, transcurrido el cual, la energía "saldrá gratis". Un tiempo muy corto, dada la vida útil de una vivienda.

Este principio de amortización es válido para otras exigencias del Código Técnico, como la de los acabados de los cerramientos. En España, la demanda de electricidad en las horas punta del verano (con los aparatos de aire acondicionado funcionando a toda potencia) se incrementa un 50 por 100. El director general de Industria, Joan Trullén, asegura que esas puntas de consumo son propias de una región subdesarrollada, "un país en el que no ajustan las ventanas". Y no va desencaminado Trullén si tenemos en cuenta que en los últimos diez años la eficiencia energética en el uso del petróleo ha empeorado, porque nuestro consumo de crudo por PIB generado ha mantenido una tendencia plana, en un marcado contraste con lo que ha ocurrido en el resto de Europa. Tan es así que el petróleo provee el 50 por 100 de la energía consumida en España, 10 puntos por encima de la media comunitaria. Esto hace que la economía

española sea especialmente vulnerable a los movimientos del precio del petróleo, que sólo en este año se ha encarecido un 70 por 100. Todo ello ha hecho que el Gobierno se embarque en la elaboración de una Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética, corrección en realidad de un plan anterior diseñado por el entonces ministro de Economía, Rodrigo Rato. La nueva estrategia tendrá dos fases, 2004-2007 y 2008-2012, para hacerla coincidir con la aplicación en nuestro país del protocolo de Kyoto mediante el Plan Nacional de Asignación de Emisiones.

Pero el problema no es sólo de cerramientos y calidades constructivas. Unión Fenosa señala que los españoles podrían ahorrarse un 10 por 100 de sus facturas energéticas con sólo aplicar un uso más razonable de los consumos. Por este motivo, la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética incluye una campaña de publicidad en prensa, radio y televisión a la que se añadirá, a principios de 2005, la publicación de folletos informativos con la pretensión de concienciar a la población de la necesidad de usar mejor la energía. Curiosamente, el estudio de Unión Fenosa, realizado en colaboración con varias organizaciones de consumidores, concluye que usamos bien la nevera y la lavadora, pero no el lavavajillas, la iluminación (apenas se usan bombillas de bajo consumo) y el consumo de agua. La eficiencia energética no ha calado entre los españoles y la prueba es que de los 22 millones de electrodomésticos vendidos durante 2003 en nuestro país, únicamente un 2,8 por 100 poseía un certificado de máxima eficiencia energética. Y la elección del aparato es clave: entre los equipos de aire acondicionado, las diferencias de consumo para igual potencia alcanzan el 60 por 100.

En cuanto a la industria, la Estrategia diseñada por el equipo de Rodrigo Rato, que pretendía rebajar el incremento del consumo anual para el período citado, de un 3,5 a un 2,8 por 100 (lo que supondría un ahorro de 12.850 millones de euros), incluía políticas como el fomento del transporte público, la renovación de flotas y el aumento del transporte por ferrocarril, la renovación del parque de calefacciones y equipos de aire acondicionado, y la modernización de la producción agrícola, con la gestión automatizada de invernaderos, algunas de las cuáles serán integradas en la nueva estrategia del Gobierno. El programa del nuevo Gobierno contempla, por ejemplo, invertir 400 millones de euros entre 2004 y 2012 para reducir el consumo de energía del transporte un 9 por 100. El objetivo final del conjunto de medidas que se incluirán en la nueva Estrategia de Ahorro y Eficiencia, más ambicioso que el diseñado por Rato, es reducir la intensidad energética hasta un 7,2 por 100. Este ahorro debería repercutir seriamente tanto en nuestro potencial contaminador como en nuestra eficiencia energética (crecimiento del consumo respecto al crecimiento económico), y al mismo tiempo reducir la creciente dependencia de la economía española del petróleo, en tanto fuente de energía sometida a fuertes movimientos de vaivén, una lección que la economía española no ha tomado de la crisis del petróleo del período 1972-1979, pero que nuestros vecinos europeos parecen haber aprendido bien.